

**IV Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública  
El Estado y la Administración Pública en debate: encrucijadas y desafíos para el  
desarrollo**

**La Política Social en la Cuarta Transformación: Un Estudio sobre los ejercicios  
Presupuestarios la Secretaría del Bienestar**

Dr. Israel Cruz Badillo<sup>1</sup>

**Resumen**

El objetivo de este estudio es explorar y describir los cambios y las continuidades en la política social durante la Cuarta Transformación en México en la asignación del presupuesto público del 2018 al 2023. La hipótesis de investigación sugiere que la transición de una política social focalizada a una de cobertura universal conlleva a un aumento en el gasto público destinado al Desarrollo Social, conforme a la clasificación funcional del presupuesto público. Para verificar esta hipótesis, se propone emplear una metodología de investigación documental con el objetivo conocer la trayectoria del gasto público destinado al Desarrollo Social en México de 2018 al 2023. Como resultado de esta investigación, se han elaborado tablas que reflejan el incremento del gasto público para el Desarrollo Social, así como la tendencia en la disminución del gasto corriente y el gasto de inversión de la Secretaría del Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría del Bienestar (Bienestar). Las conclusiones indican que parte de nuestra hipótesis se confirma al demostrar un incremento en el presupuesto destinado al Desarrollo Social y una disminución del Gasto Corriente en la partida del Gasto Operativo, así como en el Gasto de Inversión, en ambas partidas.

**Palabras claves:** Política Social, Presupuesto Público, y Gasto Social.

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Sociales, Profesor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública, badillo@uaeh.edu.mx

## Introducción

Los gobiernos tienen la obligación institucional de cumplir con los derechos sociales básicos de la población, como la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, mediante acciones de gobierno orientadas a su ejecución. Para ello, diseñan e implementan programas sociales, que son actividades organizadas e integradas que concretan los objetivos de la política social en un contexto y un plazo específicos, basados en su plan de gobierno. Estos programas buscan ampliar la cobertura y el acceso a los derechos sociales.

Este documento tiene como objetivo explorar y describir los cambios y las continuidades en la política social durante la Cuarta Transformación en México en la asignación del presupuesto público del 2018 al 2023.

El trabajo de investigación se enfoca en la trayectoria de la asignación de presupuesto público de acuerdo con la clasificación funcional (Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno), esto es, a la finalidad, a la función y a la subfunción. La hipótesis de investigación sugiere que la transición de una política social focalizada a una de cobertura universal conlleva a un aumento en el gasto público destinado al Desarrollo Social, conforme a la clasificación funcional del presupuesto público.

Para lograr este cometido, el documento se divide en tres secciones: En el primer apartado, se revisan los principales conceptos y marcos teóricos que sustentan la política social del Estado de Bienestar de Fernández y Caravaca (2011) y de los programas sociales de Badajos y Pérez (2022).

En el segundo apartado, se describe la metodología empleada en el trabajo de investigación, que consiste en el uso de la técnica de investigación documental en la elaboración de tablas que reflejan el incremento del gasto público para el Desarrollo Social, así como la tendencia en la disminución del gasto corriente y el gasto de inversión de la Secretaría del Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría del Bienestar (Bienestar).

En la tercera sección, se presentan y discuten los resultados obtenidos, que muestran el aumento del gasto público destinado a la función del Desarrollo Social y una disminución del Gasto Corriente en la partida del Gasto Operativo, así como en el Gasto de Inversión, en ambas partidas. Finalmente, se exponen las conclusiones y las recomendaciones derivadas del estudio, así como las limitaciones y las sugerencias para futuras investigaciones.

## Política social y programas sociales: estrategias y gasto social

La Política Social en México ha tenido un proceso de redefinición partiendo de lo acontecido con la crisis económica de 1983, aunado a las tres alternancias políticas del gobierno federal, que ha tenido un desarrollo de cuarenta y un años. Con la llegada del gobierno de la Cuarta Transformación encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la Política Social encontró su mayor relevancia, porque se ha hecho evidente que la desigualdad es un problema que aqueja a la mayoría de la población en México y que la concentración de la riqueza a nivel mundial gira en torno a un número selecto, mientras que el porcentaje más alto de la población está fuera de él.

Ahora bien, ¿qué podría entenderse como Política Social? Podría definirse como: “al conjunto de actuaciones administrativas e institucionales del poder público ante un conjunto amplio, diverso y relativo de problemas determinados como “sociales”, dentro de la modalidad del Estado de Bienestar” (Fernández y Caravaca, 2011, p. 4).

La política social juega un papel crucial en la promoción del bienestar y la equidad en la sociedad. A través de actuaciones administrativas e institucionales coordinadas, los gobiernos pueden abordar problemas sociales, proporcionando seguridad y oportunidades a todos los ciudadanos. Los autores subrayan la importancia de estas políticas dentro del

marco del Estado de Bienestar, destacando la necesidad de una intervención estatal efectiva y bien gestionada para enfrentar los desafíos sociales contemporáneos.

En contraste, otros autores como Ceja y Menchard citados en López, mencionan que una: “política social es la forma que [...] tiene el Estado para construir una sociedad cohesionada y equitativa cuyo principal fin es facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad” (2014, p. 58).

El principal objetivo de una política social es lograr una convergencia entre los intereses individuales y los intereses colectivos de la comunidad. Esto implica diseñar e implementar políticas que no sólo aborden las desigualdades, sino que también promuevan una mayor integración social, facilitando así el desarrollo de una sociedad donde todos sus miembros puedan compartir y contribuir al bienestar común.

Los autores antes referidos indican que la política social es un plan organizado con un calendario específico, que incluye diversas acciones, mecanismos e instrumentos diseñados y llevados a cabo por el Estado por medio del gobierno. Estos esfuerzos están dirigidos a mejorar las oportunidades para corregir desigualdades en la distribución de recursos y bienes públicos, favoreciendo a ciertos grupos sociales que históricamente han sido marginados o desfavorecidos. Son intervenciones públicas diseñadas para promover la justicia social y reducir las diferencias económicas y sociales entre distintos sectores de la población.

La política social tiene una estrecha relación con los programas sociales, puesto que es la acción de la política social en curso por parte del gobierno para solucionar o aminorar las desigualdades de una población ya identificada.

Los programas sociales tienen una finalidad específica y puntual, porque su creación y finalidad cumplen un fin específico, así como lo mencionan Quispe citando en citado en Badajoz y Pérez (2022), define a un programa social como un: “Conjunto de recursos y acciones organizadas cuya finalidad es la resolución de algún problema o necesidad, para así contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida del grupo de personas hacia las cuales están dirigidas” (p. 2045).

Podemos entender que los programas sociales son acciones planificadas y coordinadas para resolver problemas o satisfacer necesidades específicas de un grupo de personas. El propósito principal de estas intervenciones es mejorar la calidad de vida de esos individuos. En otras palabras, se trata de iniciativas organizadas por el gobierno o instituciones públicas para abordar cuestiones que afectan negativamente a ciertos grupos y, al hacerlo, crear condiciones más justas y equitativas para todos.

Los grupos antes mencionados y las iniciativas que se plantean para resarcir una problemática identificada como negativa. Esto es, los programas sociales: “Buscan atender problemas específicos de la población pobre, estos programas abarcan ejes de nutrición infantil, desarrollo social, inclusión económica, protección del adulto mayor” (Carvero-Arguedas, citado en Badajoz y Pérez, 2022, p. 2045).

Los programas sociales tienen definida a la población que atenderá y será beneficiaria de este apoyo, recalando que para recibir este apoyo como lo han referido los autores citados, la población debe encontrarse en situación de pobreza para recibir una parte de los recursos del presupuesto público.

La dimensión que abarca este tipo de programas no solo se centró en nutrición, desarrollo, inclusión económica, protección a la y el adulto mayor, sino que abarcó aspectos negativos más complejos, como lo describen Tanaka y Trivello citado en Badajoz y Pérez:

los programas sociales orientaron sus intereses a sectores diversos, mientras que otros programas focalizaron sus esfuerzos en temas particulares, probando un sesgo y beneficiando a personas que no necesariamente se encontraban en situación de pobreza o pobreza extrema, provocando que estas personas salgan y

entren de los programas sociales, generando reportes errados de atenciones y gastos elevados de atención. (2022, p. 2046).

Existió una tendencia por 35 años, de 1983 al 2018, en el diseño de programas a enfocarse en temas muy específicos o focalizados, lo que ha llevado a un sesgo en su ejecución. Esta situación revela una falta de precisión y efectividad en la implementación de algunos programas sociales, lo que impide que estos logren su objetivo de manera adecuada. La necesidad de un ajuste en los criterios del diseño de programas sociales llevo al gobierno de la Cuarta transformación a transitar de un criterio de focalización a uno de cobertura universal a través de transferencias monetarias. Esto permitiría garantizar que los programas sociales lleguen a quienes realmente lo necesitan y cumplan con su propósito de mejorar la calidad de vida de las poblaciones más desfavorecidas.

En la siguiente sección se presentan las tablas que muestran el aumento del gasto público para el Desarrollo Social que incluye la asignación presupuestaria a la política social, así como la tendencia a la disminución del gasto corriente y de inversión de la Secretaria del Desarrollo Social (Sedesol) y de la Secretaria del Bienestar (Bienestar).

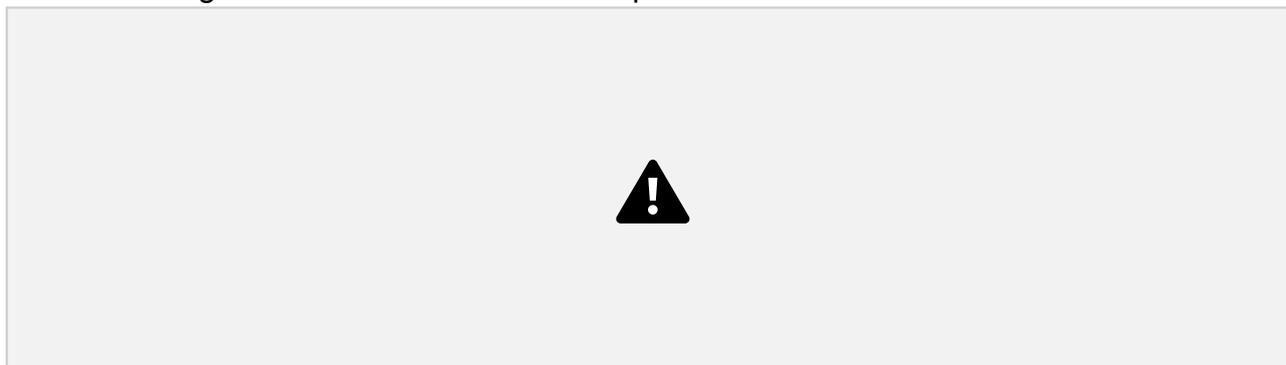
### **Trayectoria del Presupuesto Público del pasado reciente al presente.**

Con el fin de comprender la evolución del gasto público destinado a la política social y demostrar que, a partir del 2019, se busca pasar de una política social centrada en el desarrollo económico a una de cobertura universal analizamos en esta sección la trayectoria y la tendencia del presupuesto público según la clasificación funcional (Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno), así como la designación presupuestaria de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría del Bienestar

A partir de 2019, el actual gobierno de la Federación en México ha establecido una marcada tendencia a incluir el concepto de protección social en la clasificación funcional del desarrollo social. Esto depende de la asignación del gasto público destinado al presupuesto público. El Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2018 a 2024 fue revisado en el Diario Oficial de la Federación. Ver tabla 1

Tabla 1.

Asignación del Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2018-2024 según la Clasificación Funcional para el Desarrollo Social.





Fuente: elaboración propia a partir del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 2018 al 2024.

La tabla 1 contiene información sobre la asignación presupuestal para el Desarrollo Social del 2018 al 2024 muestran incrementos significativos en el gasto público en un periodo de seis años. A continuación se describirán los rubros de la clasificación funcional del Desarrollo Social:

La tendencia general del presupuesto público para la protección social es aumentar constantemente. En 2018 y 2019, hubo un aumento del 15.6% y en 2023 y 2024, un aumento del 19.79%. Por otro lado, la asignación más baja se registró en 2020 y 2021, con un aumento del 4.40%.

Al final del período, el gasto social en educación muestra una recuperación y crecimiento, lo que sugiere una posible revalorización de la inversión en educación. El mayor aumento fue del 5.44% entre 2023 y 2024, y el menor aumento fue del 1.90% entre 2020 y 2021.

En los seis años de estudio, ha habido variaciones en salud, es decir, aumentos y disminuciones alternados. Entre 2023 y 2024 hubo un aumento del 18.70%, mientras que entre 2022 y 2023 hubo un aumento del 2.1%. Las diferencias de años anteriores se debieron a emergencias sanitarias como el COVID-19 y cambios en la política del IMSS-Bienestar en México.

La salud y los servicios comunitarios también cambiaron. El aumento más significativo fue del 2022 al 2023 con un 20,60%, mientras que el crecimiento más bajo fue del 2020 al 2021 con un 5,10%. Estos cambios se deben en parte a la disminución presupuestal de la emergencia sanitaria de Covid-19, y los incrementos están relacionados con proyectos de infraestructura como el tren maya.

Los cambios en la recreación, la cultura y otras manifestaciones sociales continúan ocurriendo, con una tendencia general en aumento. El aumento más alto se registró entre 2020 y 2021 con un 13,10%, mientras que el aumento más bajo se registró un año antes, entre 2019 y 2020. Estos cambios son una respuesta a la contingencia de salud del COVID-19.

En el ámbito de la protección ambiental, hubo una tendencia general a la disminución, con la menor tasa del 26,10 % durante el período y la mayor tasa del 19,2 %. Después de algunos años de recuperación, estas variaciones muestran una tendencia a la baja, lo que podría indicar cambios en la prioridad de las políticas ambientales.

A diferencia de las categorías mencionadas anteriormente, la categoría de otros asuntos sociales presenta una alta variabilidad. Entre 2018 y 2019 se registró la tasa más alta con un +1555.3%, mientras que entre 2021 y 2022 se registró la tasa más baja con un -70.10%. Este sector ha sufrido cambios significativos, lo que se refleja en la incorporación de nuevos proyectos o la reorganización de los que ya existen.

Las variaciones en la ejecución del gasto público sirven como base para una primera aproximación al estudio de la reconfiguración de las políticas de los programas sociales de bienestar. Se revisaron los datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del periodo 2018-2023, especialmente el Ejercicio Funcional Programático Económico del

Gasto Programable de Sedesol y del Bienestar. La tabla 2 contienen información sobre el gasto corriente, mientras que la tabla 3 contienen información sobre el gasto de inversión y la tabla 4 contiene datos relativos al total del ejercicio del gasto programable de la Secretaría del Bienestar.

Tabla 2

Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable del 2018 al 2023 para Sedesol y del 2019 para Bienestar relativo al rubro del Gasto Corriente

Ejercicio fiscal	Servicios Personales		Gastos de operación		Subsidios		Otros de corrientes		Suma del Gasto Corriente	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
2018	\$ 4,663,396,951.00	5.39%	\$ 9,182,334,020.00	10.62%	\$ 72,460,771,209.00	83.82%	\$ 137,735,062.00	0.16%	\$ 86,444,239,260.00	100%
2019	\$ 7,695,008,568.55	5.24%	\$ 3,245,228,237.61	2.21%	\$ 135,494,220,831.04	92.24%	\$ 456,138,635.05	0.31%	\$ 146,890,598,291.25	100%
2020	\$ 8,895,580,690.00	4.96%	\$ 3,446,027,850.00	1.92%	\$ 166,418,784,340.00	92.88%	\$ 408,697,205.00	0.22%	\$ 179,169,090,084.00	100%
2021	\$ 9,521,424,523.00	4.57%	\$ 4,453,730,956.00	2.14%	\$ 193,978,828,710.00	93.23%	\$ 109,480,806.00	0.05%	\$ 208,063,464,995.00	100%
2022	\$ 10,290,771,279.00	3.34%	\$ 6,990,230,177.00	2.27%	\$ 290,141,323,794.00	94.36%	\$ 50,033,424.00	0.02%	\$ 307,472,358,674.00	100%
2023	\$ 11,100,274,358.00	2.69%	\$ 7,815,811,507.00	1.84%	\$ 393,655,379,589.00	95.40%	\$ 49,368,500.00	0.01%	\$ 412,620,833,954.00	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la consulta de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para los Ejercicios Fiscales del año 2018 a 2023 correspondiente al gasto corriente.

En la tabla 2a se los datos se muestran en absoluto y porcentuales, lo que permite una comprensión detallada de las tendencias y cambios en la distribución de los recursos fiscales en el gasto programable siendo los siguientes:

**1. Servicios de atención personal:** el gasto en servicios personales en 2018 fue de 4,663,396,951.00 pesos, lo que representa el 5,39% del gasto corriente total. En 2023, este valor aumentó a \$11,100,274,358.00, pero su proporción relativa disminuyó a 2,69 por ciento. A pesar de que su importancia relativa en el presupuesto total ha disminuido, este aumento total muestra un aumento en la inversión en recursos humanos.

**2. Costos Operacionales:** los gastos de operación se mostraron variables. El gasto total en 2018 fue de \$9,182,334,020.00, un 1,62%, mientras que en 2023 alcanzó los \$7,815,811,507.00, un 1,84%. Aunque disminuyó en términos absolutos, su proporción relativa aumentó ligeramente, lo que indica una posible optimización en otros rubros del gasto corriente.

**3. Subsidios:** el gasto en subsidios ha experimentado un aumento notable. El gasto total en 2018 fue de \$72,460,771,209.00, lo que representa el 83,82% del gasto total corriente. Este valor aumentó a \$393,655,379,589.00 para 2023, representando el 95,40 % del total. Este aumento tanto en términos absolutos como porcentuales indica que se le da una mayor importancia a la distribución de fondos para subsidios.

**4. Otros corrientes:** otros gastos operativos también cambiaron. El gasto en 2018 fue de \$137,735,062.00 (0.16%), pero en 2023 disminuyó a \$49,368,500.00 (0.01%). La disminución se debe a una posibilidad de reorganización o disminución de gastos no esenciales.

**5. El total de gastos actuales:** en 2018, el gasto corriente totalizó \$86,444,239,260.00 y en 2023, se incrementó a \$412,620,833,954.00. Este aumento significativo en el gasto total sugiere un aumento en la capacidad fiscal y en la inversión en una variedad de sectores del gasto corriente.

Tabla 3

Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable del 2018 al 2023 para Sedesol y del 2019 para Bienestar relativo al rubro del Gasto de Inversión

Ejercicio fiscal	Inversión Física		Subsidios		Otros de Inversión		Suma del Gasto de Inversión	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
2018	\$ 125,241,461.41	0.88%	\$ 14,135,028,076.76	99.12%	\$ -	0.00%	\$ 14,260,271,556.17	100.00%
2019	\$ 916,429.60	0.25%	\$ 366,144,020.19	99.75%	\$ -	0.00%	\$ 367,062,468.79	100.00%
2020	\$ 202,384,826.00	100%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 202,384,826.00	100.00%
2021	\$ 8,817,200.00	0.60%	\$ 1,440,000,000.00	99.49%	\$ -	0.00%	\$ 1,448,817,200.00	100.00%
2022	\$ 1,667,000.00	100%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 1,667,000.00	100.00%
2023	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	100.00%

Fuente: elaboración propia a partir de la consulta de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para los Ejercicios Fiscales del año 2018 a 2023 correspondiente al gasto corriente.

La tabla 3 contiene los datos en absoluto y porcentuales del gasto programable relativos a la inversión física, a los subsidios a otros gastos de inversión y el total de dichos gastos, lo que permite una comprensión detallada de las tendencias y los cambios en la distribución de los recursos fiscales.

**1. Inversión en recursos físicos:** el gasto en inversión física en 2018 fue de \$125,241,461.41, lo que representa el 0,88% del gasto total en inversión. En 2019, este valor se redujo significativamente a \$916,429.60, lo que representa solo el 0.25% del total. El gasto aumentó significativamente a \$202,384,826.00 en 2020, representando el 100% del gasto en inversión. Sin embargo, se demostró una variabilidad significativa en la inversión física en 2021 y 2022, cuando los valores fueron de \$8,817,200.00 (0.60%) y \$1,667,000.00 (100%), respectivamente.

**2. Ayuda financiera:** los subsidios varían. El gasto absoluto en 2018 fue de \$14,135,028,076.76, un 99,12%, mientras que en 2019 alcanzó los \$366,144,020.19. No se registró ningún gasto en subsidios en 2020. Sin embargo, en 2021 y 2022, se gastaron \$440,000,000.00 (99.49%) y \$1,667,000.00 (100%). Esta discrepancia indica que habrá cambios en la política de subsidios durante el periodo analizado.

**3. Otros de inversión:** no se registraron gastos significativos en la categoría de otros de inversión durante el periodo 2018-2023, con valores absolutos y porcentuales consistentemente en cero. Esto demuestra la posibilidad de que no se asignen suficientes recursos a esta categoría específica.

**4. El gasto total en inversión:** en 2018, el gasto en inversión alcanzó \$14,260,271,556.17, pero en 2019 se redujo a \$367,062,468.79. El gasto de 2020 fue de 202 384 826 pesos, mientras que el gasto de 2021 fue de 1.448 817 200 pesos y el gasto de 2022 fue de 1.667 200 pesos. Este patrón de gastos muestra una gran variación en la inversión total, que podría ser causada por cambios en las prioridades fiscales y políticas económicas.

Tabla 4

Total, del presupuesto ejercido del ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable del 2018 al 2023 para Sedesol y del 2019 para Bienestar.

Total ejercido
\$ 100,704,510,816.17
\$ 147,257,660,760.04
\$ 179,371,474,910.00
\$ 209,512,282,195.00
\$ 307,474,025,674.00
\$ 412,620,833,954.00

Fuente: elaboración propia a partir de la consulta de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para los Ejercicios Fiscales del año 2018 a 2023 correspondiente al gasto corriente.

El total ejercido ha aumentado significativamente a lo largo del período de tiempo del 2018 al 2023. En 2018, se ejercieron \$100.704.510.816.17. En 2019, este valor aumentó a \$147,257,660,760.04, lo que representa un aumento del 46.23%. El total ejercido en 2020 fue de \$179,371,474,910.00, un aumento del 21.82% en comparación con el año anterior. El total ejercido alcanzó los \$209,512,282,195.00 en 2021, un aumento del 16.79% en comparación con 2020. El total de \$307,474,025,674.00 se ejerció para 2022, un aumento significativo del 46.77%.

Finalmente, el total ejercido alcanzó los \$412,620,833,954.00 en 2023, un aumento del 34.20% en comparación con el año anterior. El total ejercido ha aumentado en general, con incrementos significativos en algunos años, según el análisis de datos. Varios factores, como cambios en las políticas fiscales, aumentos en la inversión pública y variaciones en los ingresos fiscales, pueden afectar este patrón de crecimiento.

Según estos datos, podemos concluir que el gasto en protección social y desarrollo social ha aumentado constantemente. Además, los datos muestran que el gasto corriente suele aumentar, con un enfoque particular en los subsidios. La disminución en los gastos corrientes, como los servicios personales, indica una reorientación de los recursos hacia el Desarrollo Social, que es la política social de bienestar del gobierno de la Cuarta Transformación en México.

## Conclusiones

La tabla 1 de la clasificación funcional del Desarrollo Social muestra tendencias importantes en la asignación presupuestaria a diferentes sectores sociales. La protección social y la salud han recibido incrementos significativos, mientras que la protección ambiental muestra una tendencia decreciente.

En la tabla 2, los datos indican que el gasto corriente generalmente aumenta, con un enfoque particular en los subsidios. La disminución relativa en los gastos corrientes, como los servicios personales, indica una reorientación de los recursos hacia áreas que son de mayor prioridad. Estos cambios son el resultado de las decisiones políticas y económicas que han afectado la distribución del presupuesto durante el período de tiempo considerado.

En cambio, la tabla 3 muestra una tendencia general de variabilidad en el gasto de inversión, con fluctuaciones significativas en las categorías de inversión física y subsidios. La falta de inversión en otras áreas indica que los recursos podrían redirigirse a áreas que son más importantes. Estos cambios son el resultado de las decisiones políticas y económicas que han afectado la distribución del presupuesto durante el período de tiempo considerado.

## Referencias bibliográficas:

- Badajoz, J. & Pérez, L. (2022). Los programas sociales y la efectividad de sus resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 2041-2060. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3229](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3229)
- Espinosa, M, Reyes de la Cruz, V, Torres, J Pérez, F. (2015). Programas sociales como alternativa para generar la redistribución del ingreso: un estudio de caso. *Estudios Sociales*, (23) 272-288. <https://www.redalyc.org/pdf/417/41742710011.pdf>
- López, R. (2014). Caracterización de la política social en México: limitaciones y retos. *Revista Eleuthera*, (11) 54-81. [http://190.15.17.25/eleuthera/downloads/Eleuthera11\\_5.pdf](http://190.15.17.25/eleuthera/downloads/Eleuthera11_5.pdf)

- Fernández, S, Caravaca, C. (2011). La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico. Aposta. Revista de Ciencias Sociales. (50) 1-46.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950246007.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (29 de noviembre de 2017). "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018". Secretaría de Gobernación [México]. Disponible en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017#gsc.tab=0)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (28 de diciembre de 2018). "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019". Secretaría de Gobernación [México]. Disponible en:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547479&fecha=28/12/2018#gsc.tab=0)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (11 de diciembre de 2019). "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020". Secretaría de Gobernación [México]. Disponible en:  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2020/PEF\\_2020\\_orig\\_11dic19.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2020/PEF_2020_orig_11dic19.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (30 de noviembre de 2020). "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021". Secretaría de Gobernación [México]. Disponible en:  
[https://www.diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5606271&fecha=30/11/2020](https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606271&fecha=30/11/2020)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (29 de noviembre de 2021). "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022". Secretaría de Gobernación [México]. Disponible en:  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef\\_2022/PEF\\_2022\\_orig\\_29nov21.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2022/PEF_2022_orig_29nov21.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (28 de noviembre de 2022). "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023". Secretaría de Gobernación [México]. Disponible en:  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2023/PEF\\_2023\\_orig\\_28nov22.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (25 de noviembre de 2023). "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024". Secretaría de Gobernación [México]. Disponible en:  
[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2024.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf)
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2018. Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable Desarrollo Social (ahora Bienestar).
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2019. Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable de Bienestar.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2020. Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable Desarrollo Social (ahora Bienestar).
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2021. Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable de Bienestar.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2022. Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable Desarrollo Social (ahora Bienestar).
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2023. Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable de Bienestar.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2018. Guía rápida. Cómo se gastó tú dinero en el 2018. Disponible  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/CuentaPublica2018\\_4](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/CuentaPublica2018_4)

- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2019. Guía rápida. Cómo se gastó tú dinero en el 2019. Disponible  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta\\_Publica\\_2019](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2019)
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2020. Guía rápida. Cómo se gastó tú dinero en el 2020. Disponible  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta\\_Publica\\_2020](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2020)
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2021. Guía rápida. Cómo se gastó tú dinero en el 2021. Disponible  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta\\_Publica\\_2021](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2021)
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2022. Guía rápida. Cómo se gastó tú dinero en el 2022. Disponible  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta\\_Publica\\_2022](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2022)
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2023. Guía rápida. Cómo se gastó tú dinero en el 2023. Disponible  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta\\_Publica\\_2023#:~:text=Ingresos%20Presupuestarios%20del%20Sector%20P%C3%BAblico,-En%202023%2C%20los&text=Respecto%20al%20programa%202023%2C%20los,provenientes%20de%20organismos%20y%20empresas](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2023#:~:text=Ingresos%20Presupuestarios%20del%20Sector%20P%C3%BAblico,-En%202023%2C%20los&text=Respecto%20al%20programa%202023%2C%20los,provenientes%20de%20organismos%20y%20empresas)
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2024. Guía rápida. Cómo se gastó tú dinero en el 2024. Disponible  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia\\_PPEF\\_2024](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PPEF_2024)